

CRITERIOS DE EVALUACIÓN IGUALDAD DE GÉNERO

Criterio 1	Erradicación de violencias de género	1	Compromiso con un Pacto de Estado (Estado central y niveles descentralizados del Estado, agentes sociales, políticos y económicos) contra todas las violencias de género, con identificación de compromiso presupuestario
		2	Ley que incluya todas las formas de violencias de género y cumplimiento con el Convenio de Estambul y recomendaciones CEDAW.
		3	Desarrollo de medidas multidisciplinares de prevención, con especial atención a medidas educativas, sanitarias y en medios de comunicación.
		4	Implementación de medidas de protección y reparación a mujeres y menores que están o han estado expuestas a las diferentes formas de violencias de género, para garantizar su seguridad
Criterio 2	Organización social de los cuidados	1	Aplicación de la Ley 39/2006 para una cobertura universal y de calidad de la atención a las personas en situación de dependencia
		2	Ley que fije un calendario de ampliación del permiso de paternidad hasta llegar a 16 semanas tal y como es el permiso de maternidad, intrasferible y pagado al 100% por la seguridad social
		3	Racionalización (reducción jornada laboral) y flexibilización de horarios
		4	Ratificación y aplicación del convenio 189 de la OIT para mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar
Criterio 3	Estructura de Igualdad	1	Reestablecimiento Instituto de la Mujer como entidad especializada y prioritaria en cuestiones de igualdad de género
		2	Reestablecimiento Ministerio de Igualdad, con presupuestos asignados
		3	Aplicar presupuestos de género participativos y aumentar los presupuestos asignados a la aplicación de la Ley de igualdad
		4	Evaluación de la Ley de Igualdad -en especial del cumplimiento por parte de las Administraciones Públicas- y del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (PEIO) con participación de la sociedad civil y el movimiento de mujeres; realización de nuevo PEIO